

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

malena@natura.unsa.edu.ar

SALTA, 03 de Octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.218/2011

R - CD-NAT - 2011 - 400

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: **“DINAMICA DEL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS Y ANALISIS DE CICLOS MAREALES CON TRANSFORMADAS DE FOURIER”**, en el marco de la programación de cursos del Doctorado en Ciencias Geológicas y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este Curso estará a cargo del Dr. Gerardo Miguel Eduardo PERILLO (Instituto Argentino de Oceanografía, Departamento de Geología, Universidad Nacional del Sur) y de la Dra. Vanina Lucrecia LOPEZ DE AZAREVICH (Centro de Estudios Geológicos Andinos, Escuela de Geología, FCN-UNSa);

Que cuenta con el aval del CEGA (Centro de Estudios Geológicos Andinos), unidad ejecutora con sede en Salta, vinculada al INSUGEO (Tucumán), ambas entidades pertenecientes al CONICET;

Que el presente Curso es de Posgrado, tiene una carga horaria de 40 (cuarenta) horas teórico-prácticas, distribuidas en 5 clases presenciales de 8 horas cada una. Con evaluación final. La aprobación del curso se logrará con una calificación mínima de 7 (siete) en la escala de cero a diez. La calificación final obtenida será el resultado del puntaje obtenido en la evaluación final (examen) y la redacción de una monografía;

Que dicho Curso se llevará a cabo entre los días 14 al 18 de Noviembre de 2011. Está dirigido a Estudiantes de Posgrado y profesionales que se encuentran desarrollando sus actividades en la disciplina;

Que se establece un cupo máximo de 20 (veinte) participantes;

Que las inscripciones deben registrarse en la Escuela de Posgrado de esta Facultad;

Que se fijan los aranceles de la siguiente manera:

Estudiantes de Posgrado: \$300 (pesos trescientos)

Estudiantes de Posgrado miembros de la Asociación Argentina de Sedimentología (AAS): \$250 (pesos doscientos cincuenta)

Profesionales de Universidades y Organismos Públicos: \$600 (pesos seiscientos)

Profesionales de Universidades y Organismos Públicos miembros de la AAS: \$550 (pesos quinientos cincuenta)

Profesionales de Empresas: \$2.500 (pesos dos mil quinientos)

Profesionales de Empresas miembros de la AAS: \$2.000 (pesos dos mil)

